



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Contratado Doctor 6/25/22, del Departamento Proyectos Arquitectónicos, Área Proyectos Arquitectónicos, publicada en la Resolución 6 de mayo de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	lCNcYz3iicSjgaPo2a8Ig==	Fecha	22/06/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lCNcYz3iicSjgaPo2a8Ig==	Página	1/1





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	
DEPARTAMENTO		
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS		
PERFIL DE LA PLAZA		
PERFIL DOCENTE: PROYECTOS 2 (GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA).		
PERFIL INVESTIGADOR: LA ARQUITECTURA ANTE EL DESAFÍO DE LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES. MECANISMOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO EN LA MEJORA DEL HÁBITAT, PARA SU APLICACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN O EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
06/05/2022	12/05/2022	6/25/2022

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 13 de junio de 2022

Presidente/a,

Fdo.: FRANCISCO GÓMEZ DÍAZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MIGUEL A. DE LA COVA M-VELARDE

Vocal primero/a,

Fdo.: FCO. JAVIER MONTERO
FERNÁNDEZ

Vocal segundo/a,

Fdo.: ROSA M. ANÓN ABAJAS

Vocal tercero/a,

Fdo.: M. OLGA FAJARDO
GONZÁLEZ



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS

HISTORIAL ACADÉMICO: (10 puntos)

Se valorará la formación de los candidatos y candidatas con especial atención a las disciplinas propias del proyecto arquitectónico.

Además de poseer la titulación de Grado y Master o convalidado, se considerará la calificación de doctorado y especialmente su adecuación al perfil docente e investigador.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE: (20 puntos)

Se valorará especialmente la experiencia docente acumulada en asignaturas del Área de Proyectos Arquitectónicos en los planes vigente y anteriores, considerando su variedad y extensión. También se valorará la participación en cursos y seminarios que fomenten las relaciones nacionales e internacionales de docencia.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA: (20 puntos)

Se considerarán la investigación predoctoral y posdoctoral, reflejada en publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos de revistas). Asimismo, se valorará la participación en jornadas, conferencias y otras modalidades de debate y transmisión del trabajo investigador, así como los proyectos y los contratos de investigación e iniciativas de naturaleza internacional, especialmente aquellos vinculados a la cooperación y/o mejoras en las condiciones mínimas del habitar.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD: (15 puntos)

Se valorarán las actividades relativas a la innovación y la transferencia social del conocimiento, en especial mediante la actividad profesional en la arquitectura y el desarrollo de los proyectos arquitectónicos en su dimensión contemporánea, y en su relación con la mejora del Hábitat, especialmente ante situaciones de asentamientos informales. Se tendrán en cuenta las aportaciones y participaciones en concursos y certámenes de arquitectura y las iniciativas emprendedoras de naturaleza creativa/productiva en el campo de la arquitectura y su interés público y social.

Se considerarán también los premios y las exposiciones, y cualquier otra actividad que reconozca el trabajo de los concursantes.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN (5 puntos)

Se considerará cualquier misión de esta naturaleza con especial consideración en los cargos unipersonales conseguidos en convocatorias electivas. También se tomarán en consideración los relativos al entorno educativo e institucional que, no teniendo un origen académico, haya servido para impulsar actividades dirigidas a implementar el hábitat de sociedades o comunidades desfavorecidas.

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE: (5 puntos)

En el desarrollo de los ejercicios la Comisión valorará las cualidades de los candidatos y candidatas en la exposición y el debate y su eficacia comunicativa.

ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA: (12 puntos)

Se valorará especialmente la adecuación a la formación de futuros arquitectos y el rigor de los contenidos en la respuesta al perfil de la convocatoria.

ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR: (10 puntos)

Adecuación de los planteamientos docentes e investigadores al perfil de la plaza, del departamento y de la universidad convocante.

OTROS MÉRITOS: (3 puntos)

Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y que la Comisión aprecie su interés en el perfil de cualquier concursante.